

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.13.3956

FECHA: ENERO 21 DE 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: DUVER HERNEY ARARAT MINA

VALOR: Treinta y seis Millones de pesos M/cte (\$36.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006937 de fecha 09 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600103929 de fecha 21 DE ENERO DE 2026

FUENTE DE FINANCIACION: Ingresos corrientes de Libre Destinación

PLAZO: Hasta 30 de junio de 2026, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Fecha de inicio 21 de enero de 2026)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de Junio de 2026, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, los suscritos : LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO identificada con cédula de ciudadanía No. 16.643.453, actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.210.19.13.3956 de fecha Enero 21 de 2026, y DUVER HERNEY ARARAT MINA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.434.686, actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de Junio de 2026.



LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO
 Subdirector Técnico
 Secretaria de Educación Departamental
 C.C. 16.643.453
 SUPERVISOR



DUVER HERNEY ARARAT MINA
 C.C. 1.061.434.686
 CONTRATISTA